



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N° 2027

CHILLAN VIEJO, 30 JUL 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 3448 de fecha 28/11/2019 mediante el cual se nombra en calidad de Contrata, Administrativo grado 18 E.M. para el año 2020.

Carta de fecha 30 de Julio de 2020, de la funcionaria Rosa Duran Gaby, Rut N. [REDACTED] la cual presenta su renuncia voluntaria al Cargo de Administrativo a Contrata grado 18 E.M. a contar del 31 de Julio de 2020.

DECRETO:

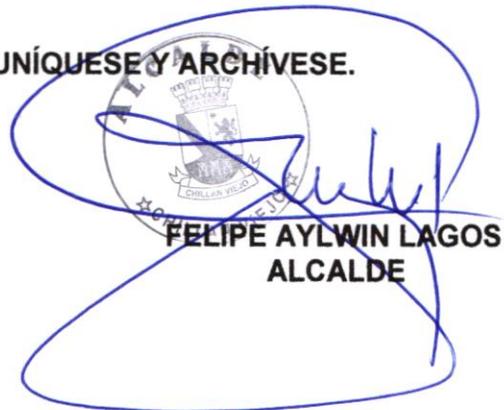
1.- ACEPTASE la Renuncia Voluntaria al cargo de Administrativo Grado 18 E.M., de doña **ROSA DURAN GABY**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] a contar del 31 de Julio de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/OES/ PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



30 JUL 2020